

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

### Precio de suscripción

*Centros oficiales.*—En esta capital, llevado a domicilio, 2<sup>50</sup> pesetas mensuales; fuera de ella, 3<sup>50</sup> al mes, 10<sup>50</sup> al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

*Particulares.*—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas
Edictos judiciales, ídem íd.	1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd.	0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd.	1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.  
A particulares, 80 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Junta municipal del Censo electoral

D. Mario Serratacá y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo electoral, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, en los distritos que se relacionan, a los electores que a continuación se expresan:

*Sección, cargo, nombres y apellidos, domicilio y motivo de la renuncia anterior.*

#### CENTRO

3.<sup>a</sup> P., D. José María Morales Moreno, Silva, 35, edad.

15 S. P., D. Joaquín López Ayora, Montera, 12, servicio.

#### HOSPICIO

3.<sup>a</sup> S. P., D. Manuel García Gil, Corredera Baja, 59, ignorado.

7.<sup>a</sup> P., D. Hermenegildo Martínez Martínez, Hortaleza, 69, desconocido.

17 S. P., D. José López de C. Heróvías, Hortaleza, 85, enfermo.

19 P., D. Víctor Pérez Mínguez, San Lorenzo, 5, servicio.

#### CHAMBERI

5.<sup>a</sup> P., D. José María Vega y Vega, Monte León, 40, enfermo.

12 S. P., D. Manuel López Armaza, Cisne, 4, ignorado.

21 P., D. Eduardo Tur González, Bravo Murillo, 108, ignorado.

28 P., D. Antonio Menéndez Alvarez, Istúriz, 9, ausente.

#### BUENAVISTA

20 S. P., D. Juan López Núñez, Claudio Coello, 115, ignorado.

22 S. P., D. Leopoldo López de Saa López, P. Zaragoza, 18, ignorado.

26 P., D. Sixto Manzano García, Lista, 75, ignorado.

#### HOSPITAL

1.<sup>a</sup> P., D. Vicente Millán Chavarría, Magdalena, 24, enfermo.

1.<sup>a</sup> S. P., D. Juan López Feijó, Jesús y María, 11, ignorado.

3.<sup>a</sup> S. P., D. Nicolás López Gómez, Olmo, 12, fallecido.

21 S. P., D. Ambrosio Lora Pérez, paseo de las Delicias, 60, ausente.

28 P., D. Facundo Mayoral Tejero, Canarias, 6, ignorado.

#### INCLUSA

1.<sup>a</sup> P., D. Antonio Martín Martín, San Millán, 3, enfermo.

14 P., D. Mariano Martín Paseual, Embajadores, 37, enfermo.

19 P., D. Casildo Martínez Alcocer, María de Vargas, 15, ignorado.

25 P., D. Sebastián Martín Martín, Mesón de Paredes, 2, ignorado.

#### LATINA

6.<sup>a</sup> S. P., D. Ceferino González Vardillo, Granada, 5, edad.

8.<sup>a</sup> S. P., D. Nemesio del Hierro Arroyo, Santos, 3, enfermo.

31 S. P., D. Desiderio López Alonso, Toledo, 40, ignorado.

#### PALACIO

9.<sup>a</sup> P., D. José María Rubio Peralta, Isabel la Católica, 12, fallecido.

14 S. P., D. Manuel López González, Rey Francisco, 21, ignorado.

21 P., D. Isidro Martín Esqueva, plaza puente de Segovia, 6, ni leer ni escribir.

#### UNIVERSIDAD

16 S. P., D. Antonio Luengo Granada, Blasco de Garay, 9, ignorado.

19 S. P., D. Pedro Lopesino Modal, Guzmán el Bueno, 10, ignorado.

20 S. P., D. Juan Posada de la Torre, Almansa, 16, ignorado.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 28 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Lucas Garzón.

El Secretario,  
Ldo. Mario Serratacá.

D. Mario Serratacá y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales en el distrito de la Latina, los electores que a continuación se expresan.

*Secciones, cargos, nombres y apellidos, domicilio, motivo de la renuncia del anterior.*

2.<sup>a</sup> P., D. Valentín Malsipica Salcedo, Cava Alta, 6, enfermo.

6.<sup>a</sup> S. P., D. Pedro García Herranz, plaza Alamillo, 5, enfermo.

8.<sup>a</sup> S. P., D. Félix Leal Molina, Carrera de San Francisco, 8 duplicado, por edad.

10. P., D. Nicolás Sánchez Ayala, Aguila, 1, fallecido.

25. S. P., D. Antonio Liences del Olmo, Segovia, 53, enfermo.

31. S. P., D. Jerónimo de Benito Sánchez, Toledo, 42, presbítero.

Y para remitir al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 14 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Lucas Garzón,

El Secretario,  
Ldo. Mario Serratacá.

D. Mario Serratacá y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales en el distrito de Palacio, los electores que a continuación se expresan:

*Sección, cargo, nombres y apellidos, domicilio, motivo de la renuncia del anterior.*

3.<sup>a</sup> S. P., D. Fausto Lorent Lozano, Felipe V, 2, ignorado.

9.<sup>a</sup> P., D. Lorenzo Ordóñez Peña, Parada, 7, ignorado.

13 P., D. Vicente Muller Tejeiro, Princesa, 43, ignorado.

14 P., D. Rogelio Rodríguez Guni-do, Martín de los Heros, 22, ignorado.—S. P., D. Prudencio López Robledo, Martín de los Heros, 20, enfermedad.

15 P., D. Martín Perea e Ibáñez, Mendizábal, 61, ignorado.

21 P., D. Catalino Martín Carrillo, Glorieta de San Antonio Florida, ignorado.

#### UNIVERSIDAD

1.<sup>a</sup> S. P., D. Juan Jaque Tardes, Conde Duque, 10, fallecido.

4.<sup>a</sup> P., D. Luis Mozoncillo Burges, Espiritu Santo, 51, edad.—S. P., don Francisco Gómez Vizcaino, Espiritu Santo, 41, ignorado.

7.<sup>a</sup> P., D. Rodrigo Pedraza, Ama-niel, 25, ignorado.

16 S. P., D. Juan González de Cas-so, Blasco de Garay, 19, enfermedad.

17 P., D. Gregorio Villacosta Ro-dríguez, Galileo, 21, enfermedad.

19 S. P. D. José López Alvarez, Guzmán el Bueno, 14, ignorado.

20 S. P., D. Manuel Lorenzo Ora-llo, Tenerife, 23, ignorado.

26 P., D. Esteban Martín Martín, San Bernardo, 117, enfermedad.

27 P., D. Luis Nemedo Lazardi, Francos Rodríguez, 17, enfermedad.

28 S. D. Antonio López Samba-des, Carolinas, 4 y 6, Médico.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 14 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Lucas Garzón.

Lcd. Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, en el distrito de la Inclusa, los electores que a continuación se expresan:

*Sección, cargos, nombres y apellidos, domicilio y motivo de la renuncia del anterior.*

1.º P., D. Emilio Ruiz de Alejos, Estudios, 2, Sacerdote.

7.º P., D. Enrique Medina Salinas, Mesón de Paredes, 23, analfabeto.

12 P., D. Ulpiano Malmierca Pedraza, Fray Ceferino González, 12, ignorado.

14 P., D. Alfredo Martín Otero, Embajadores, 57, enfermo.

19 P., D. Aurelio Martín Calvo, Labrador, 6, Sacerdote.

25 P., D. Francisco Ortega Navarro, Encomienda, 6, ordenanza.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 14 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Lucas Garzón.

Lcd. Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo electoral, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, en el distrito del Centro, los electores que a continuación se expresan:

*Sección, cargos, nombres y apellidos, domicilio y motivo de la renuncia del anterior.*

15 S. P., D. Julián de Juan García, Montera, 12, edad.

18 P., D. Manuel Pardo Pérez, Preciados, 35, enfermedad.—S. P., D. Virgilio del Elisastegni Cardona, Preciados, 64, enfermedad.

19 P., D. Ricardo Oyuelos Pérez, postigo de San Martín, 7, fallecido.

20 P., D. Pedro Pérez Muntañola, Carmen, 10, ignorado.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en

cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 14 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Lucas Garzón.

Lcd. Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, en el distrito de Chamberí, los electores que a continuación se expresan:

*Sección, cargos, nombres y apellidos, domicilio y motivo de la renuncia anterior.*

2.º S. P., D. Aurelio López Fernández, plaza del Dos de Mayo, 7, ignorado.

5.º P., D. Emilio Miñana Villagrasa, Monte León, 30, más de setenta años.

8.º P., D. Pedro Zapata Ollas, Hartzenbusch, 6, ignorado.

12 S. P., D. Manuel López Fernández, Almagro, 11, más de setenta años.

21 P., D. José Turirán Serra, Bravo Murillo, 106, ignorado.

28 P., D. Salvador Medinilla Pérez, Ternel, 20, ignorado.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 14 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Lucas Garzón.

Lcd. Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, en el distrito del Hospicio, los electores siguientes:

*Sección, cargos, nombres y apellidos, domicilio y motivo de la renuncia del anterior.*

3.º P., D. Luis Saracho Mingo, Escorial, 9, Sacerdote.—S., D. Luis Hernández Rico, plaza Carlos Cambroneiro, 5, ignorado.

7.º P., D. Gregorio Martínez Soto, Hortaleza, 58, Sacerdote.—S., don Asensio López Fernández, Hortaleza, 69, Sacerdote.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presi-

dente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 14 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Lucas Garzón.

Lcd. Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, en el distrito del Hospital, los electores siguientes.

*Sección, cargo, nombres y apellidos, domicilio, motivo de la renuncia del anterior.*

1.º S. P., D. Manuel López Fernández, San Pedro Mártir, 6, ausente en Barcelona.

2.º S. P., D. Santiago Lapuente Gonzalo, Olmo, 18, servicio de policía.

21. P., D. Manuel Martín Jadraque, Olivar, 7, ignorado.—S. P. don Jorge Lasheras Carvajal, paseo de las Delicias, 60, ausente.

28. P., D. Brígido Moreno Pérez, Ronda de Atocha, 3, ignorado.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 14 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Lucas Garzón.

El Secretario,  
Lcd. Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo electoral, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, en el distrito del Congreso, los electores que a continuación se expresan:

*Sección, cargos, nombres y apellidos, domicilio y motivo de la renuncia del anterior.*

1.º S. P., D. Francisco Garrido Medina, Magdalena, 21, Médico.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 14 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Lucas Garzón.

Lcd. Mario Serratacó.

D. Mario Serratacó y Boet, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal

del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, en el distrito de Buenavista, los electores que a continuación se expresan:

*Sección, cargo, nombres y apellidos, domicilio, motivo de la renuncia del anterior.*

5.º S. P., D. Luis Pasaron San Martín, Castellana, 21, enfermo.

7.º P., D. Joaquín Martínez Caballero, Goya, 11, no sabe leer ni escribir.

20 S. P., D. Manuel López Rascón, Lozano, 8, enfermo.

22 S. P., D. Juan López Sanz, Béjar, 6, ignorado.

26 P., D. Luis Martínez Pineda, Lista, 67, traslado de residencia.

30 P., D. Octavio Mateos Aguirre, Claudio Coello, 109, Médico.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en 24 de febrero de 1912, expido la presente visada por el Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 14 de febrero de 1921.

V.º B.º

El Presidente,  
Lucas Garzón.

Lcd. Mario Serratacó.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de primera instancia

#### CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, a instancia de D. Cecilio Gómez Rodríguez, contra D. Angel de Miguel Muñoz, como albacea de doña Atanasia Siguencia de la Torre, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta que se celebrará por segunda vez en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de mayo próximo, a las once, por el precio del setenta y cinco por ciento de la primera subasta, la siguiente:

#### Finca.

Una casa situada en esta Corte, y su calle de la Ballesta, número cinco moderno, ocho antiguo de la manzana trescientos sesenta y nueve, primer Cuartel del perímetro de Madrid, que comprende una superficie en su área plana horizontal de tres mil ciento sesenta y ocho pies y ocho centímetros de otro cuadrado, equivalentes a doscientos cuarenta y dos metros noventa y ocho milímetros cuadrados; que consta de sótanos, piso entresuelo, principal, segundo y bohardilla, distribuido cada uno en la forma siguiente: el bajo o entresuelo con el principal, y el segundo en una sola habitación cada

uno; el piso de bohardilla en cuatro habitaciones con más otras varias piezas agregadas a los pisos principal y segundo, tasada en la escritura base de la ejecución en la suma de setenta mil pesetas;

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de las setenta mil que sirvió de tipo para la primera subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Sr. Juez de primera instancia.  
José María de la Torre.

El Secretario,  
Ricardo Gómez.  
(A.—331).

### UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del que firma, penden los autos promovidos por la Excm. Señora doña María del Carmen Carvajal y del Alcázar, Duquesa de Abrantes y de Linares, sobre interdicto de adquirir la posesión de varios patronatos y fundaciones, habiéndose otorgado dicha posesión a la reclamante en el auto de veintiuno de marzo último, cuya parte dispositiva dice así:

Vistas las disposiciones legales citadas, S. S. por ante mí el Secretario, dijo: Que declarando como declara haber lugar al interdicto de adquirir promovido por la Excm. Señora doña María del Carmen Carvajal y del Alcázar, Duquesa de Abrantes y de Linares, debe otorgar y otorga a dicha Excm. Señora, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, la posesión que solicita de los siguientes patronatos y de los bienes con que están dotados.

Primero. La Memoria y obra pía fundada por doña Teresa Enríquez, en la ciudad de Baza.

Segundo. La Memoria que en la Iglesia de Valdefuente, provincia de Cáceres, fundó doña Mariana de Padilla, marquesa de Ciobera.

Tercero. El Mayorazgo, Memoria y obras pías fundadas por D. Juan de Carvajal y Sande, en Cáceres.

Cuarto. Y el Patronato u obra pía fundado por D. Francisco de Car-

vajal y Sande, en la misma ciudad de Cáceres.

Dése a la mencionada señora Duquesa de Abrantes y de Linares la posesión en cualquiera de los bienes de las referidas fundaciones, para lo cual sirva el presente de mandamiento en forma, haciendo, en su caso, los requerimientos que procedan, conforme lo dispone el artículo mil seiscientos treinta y ocho de la ley de Enjuiciamiento civil, y una vez dada la posesión, vuélvase a dar cuenta para acordar lo demás que corresponda.

Así por este su auto lo provee, manda y firma el Sr. D. José Manuel Puebla y Aguirre, Magistrado de Audiencia territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos veintiuno, de que doy fe. José Manuel Puebla.—Ante mí: Felipe González Bernabé.

En cumplimiento del citado auto y con fecha veintiuno de abril próximo pasado, la Excm. Señora doña María del Carmen Carvajal y del Alcázar, Duquesa de Abrantes y de Linares, ha tomado posesión con arreglo a la Ley y sin contradicción alguna de las expresadas fundaciones y de los bienes con que están dotados, que consisten en las inscripciones nominativas de la deuda pública del 4 por 100 interior, números 3.793, de capital nominal ciento cuarenta y cuatro pesetas treinta y siete céntimos; 3.797, de capital nominal cinco mil quinientas setenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos; 3.795 y 96, de capital nominal diez mil cincuenta y tres pesetas sesenta y ocho céntimos y siete mil seiscientos seis pesetas quince céntimos respectivamente, y 3.794, de capital nominal treinta y nueve mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas once céntimos.

Todo lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo que dispone el artículo mil seiscientos cuarenta de la ley de Enjuiciamiento civil, para que en término de cuarenta días contados desde su publicación, puedan reclamar los que se consideren con mejor derecho a la posesión de que se trata, advirtiéndose que, de no hacerlo dentro de dicho término, no se admitirá reclamación alguna y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, tres de mayo de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
J. Manuel Puebla.

El Secretario,  
Felipe González Bernabé.  
(A.—332)

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

#### Impuesto del Timbre

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en

el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona del Timbre y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51. Madrid, 30 de abril de 1921.

El Tesorero de Hacienda,  
Rafael Aparici.

La Empresa del Coliseo Imperial a cargo de D. Gonzalo de Rivas y Fernández.

Don Andrés Gurumeta Rubio.  
José García.  
Angel Gurumeta Rubio.  
José Reguero Morgado.  
Nicolás del Pilar Martín.

#### Impuesto de alcoholes.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a las Zonas que se citan, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51. Madrid, 3 de mayo de 1921.

El Tesorero de Hacienda,  
Rafael Aparici.

#### Zona 1.ª

D. Eugenio Calderón.—Justo Casillas.—Teófilo Arenal.—Restituto Zurita.—Francisco Calzón de la Vega.

#### Zona 3.ª

Doña Florentina Sánchez.—D. Francisco Martínez.

#### Zona 4.ª

Doña Carmen Díaz.

#### Zona 5.ª

D. Máximo Redondo.—Emilio Campos.

#### Zona de Alcalá.

D. Francisco Villalvilla de Junes.—Oruseo.—D. Valentín Domínguez.—Brea.

#### Zona de Colmenar.

D. Justo García.—Chamartín de la Rosa.

#### Zona de Chinchón.

Doña Amparo Fernández.—Villagarcía.—Fuentidueña de Tajo.

#### Zona de San Martín.

La Sociedad «La Cadalseña».—Caldalzo de los Vidrios.—La Sociedad «La Pradeña».—Villa del Prado.—D. Daniel Rodríguez y D. Francisco Martorano.—San Martín de Valdeiglesias.

## Ayuntamientos

### VILLAREJO DE SALVANES

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el 4.º trimestre de 1919.

(Continuación)

JUNTA MUNICIPAL.

Extraordinaria del 21.

Se nombró en Comisión, para que examinen las cuentas municipales de 1918 y trimestre de ampliación, a los Sres. Asociados D. Eusebio Martínez Plata, D. Santiago Mora Martínez y a D. Luis Paris García, que presentes aceptaron el cargo.

Extraordinaria del 27

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó por unanimidad el dictamen dado por la Comisión nombrada en sesión anterior, a las cuentas de 1918 y trimestre de ampliación por encontrarlas en un todo conformes con sus justificantes.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se eleven estas cuentas a la aprobación definitiva del Excm. Sr. Gobernador civil.

Extraordinaria del 19 diciembre.

Se aprobó el pliego de condiciones y tarifas, para el arriendo en pública subasta del 1 por 100 sobre pesas y medidas para 1920, por encontrarlas ajustados a la Ley y a las circunstancias de la localidad.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal y artículo 40 del Reglamento de Secretarios, a fin de remitir al Excm. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, pongo la presente que con el V.º B.º del Sr. Alcalde, firmo en Villarejo de Salvanes, a 1.º de enero de 1920.

V.º B.º

El Alcalde,  
José Muñoz.

José García Castellanos.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 3 de los corrientes.

Villarejo de Salvanes, a 7 de enero de 1920.

José García Castellanos.  
(Núm. 19)

### BUSTARVIEJO

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, en las sesiones celebradas por el mismo durante el tercer trimestre del presente año económico de 1919 a 1920, que se expide en cumplimiento del art. 109 de la vigente ley Municipal y a los efectos que el mismo determina.

Día 5 de octubre

No se celebró sesión por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

## Día 12

Dió principio la sesión por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando enterada de la correspondencia oficial.

Quedó aprobado por unanimidad el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año económico actual.

Se acordó abonar a la Asociación de Ganaderos del Reino, la cuota anual convenida; así como a doña María González 105'03 pesetas, importe de las recetas despachadas a la Beneficencia en su Farmacia en los meses de agosto y septiembre, según cuentas aprobadas.

Igualmente, y con cargo al Capítulo I, art. 5.º, se acordó el abono de 20 pesetas, importe de un hule para la mesa del despacho de la Secretaría.

Se acordó abonar a D. Pedro Plaza y D. Salvador Hernanz, con cargo al Capítulo de Imprevistos, 20 pesetas como dietas de un viaje a Torrelaguna a gestionar pase por esta región el ferrocarril París-Algeoiras.

Presentadas por la Comisión de obras las cuentas de las obras realizadas en las fuentes públicas y en los chiqueros del corral de Concejo, llevadas a efecto por D. Víctor Alvaro Benito, se acordó aprobarlas y abonar su importe de 240'35 pesetas.

Enseguida se acordó la distribución de fondos para el mes de octubre.

Se acordó el arreglo de las romanas de la villa.

Se levantó la sesión a las doce horas.

## Día 19

Dió principio la sesión por lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Se acordó abonar a Eusebio Cubillo 10 pesetas, de una zorra que ha presentado muerta.

Se acordó abonar en cuenta al Depositario, con cargo a Imprevistos, dos facturas: una, de 20'50, importe del arreglo de una romana de la villa, y otra, de 87'20, del importe de libros y material escolar para la Escuela de niños.

Se acordó autorizar a D. Manuel Serrano Plaza para que rectifique la tapia de una finca de su propiedad en Maragil, por informar la Comisión no hay perjuicio de tercero.

Se levantó la sesión a las once horas.

## Día 26.

Dió principio la sesión por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Entrando en la orden del día, se dió cuenta y aprobó la subasta del aprovechamiento de pastos del monte prado María Córdoba.

Se acordó abonar la mensualidad de septiembre del alumbrado público, y a Crescencio Acevedo 4 pesetas de gratificación por un aguilucho que ha presentado muerto, más 10 pesetas por arreglar el reloj de la villa.

Seguidamente se acordó autorizar a

los Sres. Concejales D. Manuel Plaza, D. Manuel Serrano y D. Agustín García, para que pasen a la Capital a gestionar vuelva a correr el coche correo de esta villa a Miraflores, con dietas de cien pesetas, con cargo a imprevisos.

Se levantó la sesión a las once y media.

## Día 2 de noviembre.

No se celebró la sesión ordinaria por falta de número de Sres. Concejales.

## Día 9.

No se celebró la sesión ordinaria por falta de número suficientes de señores Concejales.

## Día 16.

Por las mismas causas expresadas anteriormente no se celebró la sesión ordinaria.

## Día 23.

Tampoco se celebró la sesión ordinaria por no haber mayoría de señores Concejales.

## Día 30.

Dió principio la sesión por lectura del acta de la celebrada el 26 de octubre, que fué aprobada por unanimidad, quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Entrando en la orden del día, se acordó abonar a doña María González 72 pesetas 65 céntimos, importe de las recetas despachadas a la Beneficencia en el mes de octubre, según cuenta aprobada.

Se acordó el abono de la mensualidad de octubre del alumbrado público, el tercer trimestre del Contingente provincial, el Carcelario, la Contribución de propios y el impuesto de utilidades.

Dado cuenta de una circular del pueblo de Aldeanueva del Codonal solicitando un socorro para mitigar la situación económica creada con motivo del incendio ocurrido el 24 de agosto último, se acordó recurrir al socorro con 25 pesetas, con cargo a Imprevistos.

Se acordó abonar, con cargo al Capítulo Imprevistos, 50 pesetas de gratificación a D. Manuel García Rodríguez; por expender las cédulas personales del presente ejercicio, y 25 pesetas en concepto de dietas al Sr. Alcalde por un viaje a la Capital a efectuar el pago del tercer trimestre del Contingente provincial, el valor de las cédulas expedidas y la cuenta de éstas.

Según cuenta aprobada se acordó abonar a D. Víctor Alvaro Benito, 26 pesetas, importe de jornales y materiales invertidos en el arreglo de la Casa-Ayuntamiento.

Se levantó la sesión a las once y treinta.

## Día 7 de diciembre.

Dió principio la sesión por lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad, quedando enterada la Corporación de la correspondencia oficial.

Entrando en la orden del día a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó de-

clarar las vacantes de Sres. Concejales para la renovación ordinaria, siendo cinco las mismas, o sea la de los señores Concejales del bienio 1916-17.

Se acordó abonar las recetas despachadas Beneficencia en el mes de noviembre, importante la cuenta aprobada 48 pesetas 60 céntimos, así como la mensualidad de noviembre del alumbrado público.

Se concedió socorro de 50 pesetas a Pascual Moreno, para que pueda conducir a su esposa al Hospital provincial per hallarse loca.

Se dió cuenta de dos zorras que han presentado muertas Valero Serrano Vázquez y Eulogio Pascual Hijano, acordándose es abone la gratificación correspondiente.

Se levantó la sesión a las once horas

## Día 14.

Empezó la sesión por lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad, quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Quedaron aprobadas las subastas celebradas el día 7 del actual, para el arriendo de los arbitrios municipales de pesas y medidas y Matadero, para el año de 1920, a favor de D. Julián Martín y Martín y D. José de Fata Sánchez, de 508 pesetas y 300 pesetas.

Dado cuenta del proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión correspondiente para 1920 a 1921, se acordó fijarle al público por término de quince días, según ordena la ley municipal, y hecho se someta a la discusión y votación de la Junta municipal.

Acto seguido, se comisionó al Concejil D. Manuel Serrano Plaza, para que pase a Torrelaguna a efectuar el pago del tercer trimestre de Contingente Carcelario, con dietas de 10 pesetas.

Se levantó la sesión a las doce horas.

## Día 21.

Empezó la sesión a las diez horas, aprobándose la sesión anterior por unanimidad y quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Acto seguido se acordó proceder a la formación del padrón vecinal.

Seguidamente se acordó, en cumplimiento del art. 155 de la ley Municipal, la distribución de fondos por Capítulos, para el presente mes de diciembre.

Y se levantó la sesión a las once y media.

## Día 28.

Dió principio la sesión por lectura del acta anterior, que fué aprobada por unanimidad, quedando la Corporación enterada de la correspondencia oficial.

Se acordó comisionar al Concejil D. Manuel Serrano Plaza, para que pase a la Capital a efectuar el pago del tercer trimestre de consumos y el 2 por 100 con dietas de 25 pesetas.

Se levantó la sesión a las diez y media.

Bustarviejo, 31 de diciembre de 1919.

V.º B.º  
El Alcalde,  
Pedro Plaza.

El Secretario,  
Manuel Gómez.

El presente extracto ha sido aprobado en sesión de 4 del presente mes. Bustarviejo, a 7 de enero de 1920.

El Secretario,  
Manuel Gómez.

(Núm. 18)

COMPañIA GENERAL  
DE  
Importación y Exportación (S. A.)

## MADRID

La Compañía general de Importación y Exportación S. A., celebrará Junta general ordinaria el día diez y nueve de mayo de mil novecientos veintiuno, en su domicilio social, calle de la Reina, número treinta y tres, bajo, Madrid, a las once de la mañana, con arreglo a lo expuesto en los estatutos sociales.

Madrid, tres de mayo de mil novecientos veintiuno.

El Secretario,  
Dionisio Thibaut.

(A.—330)

## Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

## SUBASTA PÚBLICA

Expediciones de P. V. que llevando más de diez días de su descargue en los muelles no han sido retiradas por sus consignatarios, en la estación de Madrid-P. Pio, de cuyas expediciones se procederá a la venta si transcurridos cuatro días del anuncio de este BOLETIN no se presenta a retirarlas procediendo con arreglo a lo mandado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917, así como la de fecha 30 de octubre de 1920.

EXPEDICIÓN	PROCEDENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
11.261	S. Sebastián.	1 ..	Paquete pasta..	90	Paul Daniel.

Total: una expedición.

Madrid, 4 de mayo de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—183)